



POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

1. INTRODUCCIÓN

La presente Política de Derechos Humanos tiene como propósito garantizar el respeto, protección y promoción de los derechos fundamentales de todos los grupos de interés relacionados con Agropecuaria Velez y Cia S.A.S. Este compromiso se fundamenta en los principios establecidos en la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, los **Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU**, y se articula con el cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, particularmente aquellos relacionados con la igualdad, el trabajo decente y la paz.

2. ALCANCE

Esta política aplica a todos los empleados, contratistas, proveedores, clientes, comunidades locales y demás grupos de interés relacionados directa o indirectamente con Agropecuaria Velez y Cia S.A.S., sin distinción de género, raza, orientación sexual, religión, edad, discapacidad, nacionalidad o cualquier otra condición.

3. PRINCIPIOS RECTORES

- **Dignidad Humana:** Toda persona tiene derecho a ser tratada con respeto, sin discriminación.
- **No discriminación:** Promovemos la equidad e inclusión en todos nuestros procesos internos y externos.
- **Igualdad de oportunidades:** Fomentamos un entorno libre de barreras para el desarrollo profesional y personal.
- **Participación y diálogo:** Involucramos activamente a nuestros grupos de interés en la toma de decisiones.
- **Debida diligencia:** Identificamos, prevenimos y mitigamos los impactos adversos sobre los derechos humanos.

4. RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

ODS	Descripción	Acción de la Política
ODS 5	Igualdad de género	Prevención de violencia de género, políticas de equidad, canales confidenciales de denuncia
ODS 8	Trabajo decente y crecimiento económico	Prevención del acoso laboral, promoción de ambientes laborales sanos
ODS 10	Reducción de las desigualdades	Promoción de diversidad e inclusión
ODS 16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Canales de denuncia, ética empresarial, respeto a los derechos humanos
ODS 17	Alianzas para lograr los objetivos	Inclusión de grupos de interés en procesos de debida diligencia

5. VINCULACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS

La empresa mantiene mecanismos de consulta y participación con los siguientes grupos:

- Empleados
- Proveedores y contratistas
- Comunidades locales
- Clientes
- Organismos de control y autoridades

Mecanismos:

- Consultas previas (cuando aplique)
- Encuestas y mecanismos de retroalimentación
- Participación en comités y auditorías sociales

6. PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL

La empresa rechaza y sanciona cualquier forma de acoso laboral, incluyendo:

- Hostigamiento repetitivo
- Intimidación o exclusión sistemática
- Trato humillante o denigrante

Acciones implementadas:

- Procedimientos internos confidenciales de denuncia
- Comité de convivencia laboral
- Canal ético independiente
- Sanciones disciplinarias claras

7. DESCONEXIÓN LABORAL

Reconocemos el derecho de los trabajadores a la **desconexión digital** fuera del horario laboral, conforme a la legislación colombiana.

Compromisos:

- Políticas internas que regulan la no exigencia de tareas fuera del horario laboral
- Sensibilización y capacitación a líderes y empleados
- Herramientas tecnológicas configuradas para respetar los horarios laborales
- Inclusión en evaluaciones de clima laboral

8. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Comprometidos con la erradicación de cualquier forma de **violencia basada en género** en el entorno laboral y comunitario.

Acciones concretas:

- Protocolo de atención integral a víctimas (cuando aplique)
- Campañas de sensibilización permanentes
- Formación en género y masculinidades positivas
- Canal de denuncia anónimo y confidencial
- Acompañamiento psicológico y legal (cuando aplique)

9. CANALES DE COMUNICACIÓN Y DENUNCIA

La empresa ha habilitado múltiples mecanismos para garantizar una comunicación efectiva y segura para los grupos de interés:

Canal	Descripción	Accesibilidad
Línea Ética	Teléfono corporativo anónimo y confidencial disponible 24/7	Nacional
Buzón físico y digital de sugerencias	Espacios seguros de comunicación	Oficinas físicas y web
Correo electrónico institucional	Para casos de acoso, violencia o sugerencias	Respuesta garantizada en 72 horas

Todos los canales están diseñados para garantizar la **confidencialidad**, el **anonimato** (si se desea) y el **debido proceso**.

10. MECANISMOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Indicador	Meta anual	Responsable	Frecuencia
Casos reportados de acoso atendidos	100%	RRHH/SST	Trimestral
Capacitaciones en DDHH realizadas	100% cobertura empleados	RRHH	Anual
Participación en procesos de consulta	80% grupos clave	Sostenibilidad	Semestral
Tiempo promedio de atención de denuncias	≤ 5 días hábiles	Jurídica	Mensual

11. PLAN DE ACCIÓN Y MEJORA CONTINUA

Plazo	Acción	Área responsable
Corto (0-6 meses)	Actualización y divulgación de la política	Gestión Humana
Mediano (6-12 meses)	Evaluación de riesgos en DDHH con enfoque ODS	Sostenibilidad
Largo (12-24 meses)	Certificación en derechos humanos y diversidad	Dirección General

12. DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Esta política será socializada a todos los colaboradores y grupos de interés mediante:

- Manual
- Talleres presenciales
- Informes y reportes de sostenibilidad